

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 12 DE ENERO DE 1980

NÚM. 10

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excm. Diputación Provincial de León

Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, Giro Postal o Telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1980, entre las fechas de 10 de enero al 31 de marzo de 1980.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1980, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestre	600 Ptas.
Semestre	900 "
Año	1.200 "

León, a 12 de diciembre de 1979.—
El interventor, Pedro Alonso Martínez.
5579

Delegación Provincial de Educación y Ciencia

Se convoca concurso-subasta para la contratación de los transportes escolares que a continuación se detallan:

RUTA 38.1

Transporte Escolar al "Colegio Nacional Filial JAVIER" de PUENTE CASTRO, con un recorrido total de 104 Kms. para transportar a 25 alum-

nos procedentes de las localidades de: VILLACETE (7), SAN FELISMO, ARCAHUEJA (8), VALDEFUENTE (10), con servicio a mediodía a todas las localidades con un precio de licitación máximo de 4.600 pesetas por día de servicio.

RUTA 38.2

Transporte Escolar al "Colegio Nacional Filial JAVIER" de PUENTE CASTRO, con un recorrido total de 144 Kms. para transportar 52 alumnos procedentes de las localidades de CORBILLOS DE LA SOBARRIBA (7), TENDAL (4), VALDEFRESNO (4), VILLASECA DE LA SOBARRIBA (14), PARADILLA (17), VILLACID y NAVAFRIA (6), con servicio a mediodía a todas las localidades y con un tipo de licitación máximo de 6.200 pesetas por día de servicio.

RUTA 38.3

Transporte Escolar al "Colegio Nacional Filial JAVIER" de PUENTE CASTRO, con un recorrido total de 176 Kms. para transportar a 48 alumnos procedentes de las localidades de: MARNE (6), VILLATURIEL (13), VALDESOGO DE ABAJO (10), MANCILLEROS, SAN JUSTO DE LAS REGUERAS, VILLARROAÑE (10), RODEROS (4) y PUENTE VILLARENTE (5), con servicio de mediodía a todas las localidades y con un tipo de licitación máximo de 6.500 pesetas por día de servicio.

RUTA 38.4

Transporte Escolar al "Colegio Nacional Filial JAVIER" de PUENTE CASTRO, con un recorrido total de 72 Kms. para transportar a 37 alumnos procedentes de las localidades de: ALIJA DE LA RIBERA (11), MA-

RIALBA DE LA RIBERA (7), CASTRILLO DE LA RIBERA (15) y SANTA OLAJA DE LA RIBERA (4), con servicio de mediodía y un precio de licitación de 4.700 pesetas por día de servicio.

RUTA 39.1

Transporte Escolar al "Colegio Nacional de CARRIZO DE LA RIBERA", con un recorrido total de 120 Kms. para transportar a 65 alumnos procedentes de las localidades de: ADRADOS (9), VILLARRODRIGO (12), SANTA MARIA DE ORDAS (22), TAPIA DE LA RIBERA (10), RIOSECO DE TAPIA (4), ESPINOSA DE LA RIBERA (5), VILLARROQUEL (3), con un precio máximo de licitación de 5.600 pesetas por día de servicio.

RUTA 39.2

Transporte Escolar al "Colegio Nacional de CARRIZO DE LA RIBERA", con un recorrido total de 68 Kms. para transportar a 82 alumnos procedentes de las localidades de: SAN MARTIN DE LA FALAMOSA (11), MATALUENGA (8), SANTIAGO DEL MOLINILLO (10), SECAREJO (7), AZADON (5), CIMANES DEL TEJAR (16) y VILLANUEVA DE CARRIZO (25), con un precio de licitación máximo de 5.200 pesetas por día de servicio.

RUTA 39.3

Transporte Escolar al "Colegio Nacional de CARRIZO DE LA RIBERA", con un recorrido total de 44 Kms. para transportar a 59 alumnos procedentes de las localidades de: VILLAVICIOSA DE LA RIBERA (13), SAN ROMAN DE LOS CABALLEROS (8), LLAMAS DE LA RI-

BERA (16) y QUINTANILLA DE SOLLAMAS (22), con un precio máximo de licitación de 4.000 pesetas por día de servicio.

RUTA 39.4

Transporte Escolar al "Colegio Nacional de CARRIZO DE LA RIBERA", con un recorrido total de 52 Kms. para transportar a 86 alumnos de las localidades de: VELILLA DE LA REINA (23), ALCOBA DE LA RIBERA (32), HUERGA DEL RIO (13) y LA MILLA DEL RIO (18), con un precio de licitación máximo de 4.800 pesetas por día de servicio.

CONDICIONES GENERALES

1.º—El transporte se hará solamente los días de clase que señale el Almanaque Escolar de la provincia, únicos válidos para devengar honorarios por la prestación del servicio.

2.º—Los transportes escolares iniciarán su recorrido por la mañana a una hora oportuna a fin de que empiece normalmente la sección matinal sin que, por otra parte se produzca excesiva espera de los escolares, por la tarde empezará dicho recorrido a la hora de salida del Centro. En las épocas de jornada única, se ajustará a la duración de la misma.

3.º—Los adjudicatarios deberán responder en todo momento de que los vehículos funcionen con normalidad y estén autorizados por el Organismo competente para poder realizar el servicio que se propone.

Asimismo se hará cargo de todos los seguros necesarios, tanto del personal que preste el servicio (conductor y acompañante) como de los escolares que utilicen el transporte.

4.º—Los concurrentes podrán optar por la totalidad del transporte anunciado o por parte del mismo, haciendo en su solicitud constancia de la cantidad o importe diario por el que se comprometen a realizarlo.

5.º—Las solicitudes deberán presentarse en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia "Unidad de Promoción Estudiantil" de esta provincia (León, Jesús Rubio, 4), en el plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en sobre que contendrá:

a) La solicitud de participación en el concurso-subasta.

b) En otro sobre cerrado o plica, irá la propuesta económica.

Tanto la solicitud de participación como la propuesta económica han de presentarse en los impresos que a tal efecto facilita la Delegación Provincial de Educación, con los documentos que en los mismos se exige, debiendo presentar una solicitud por cada ruta de transporte a la que se desea optar.

A la vista de las solicitudes pre-

sentadas, se notificará el acuerdo de esta Delegación Provincial al adjudicatario o adjudicatarios a fin de formalizar el correspondiente contrato, siendo por cuenta de los mismos el pago del presente anuncio.

León, 8 de enero de 1980.—El Delegado Provincial (Ilegible).

74

Núm. 23. — 3.520 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA

C I R C U L A R

La Jefatura Provincial de Producción Animal de esta Delegación, ha ultimado la adjudicación a los Titulados Veterinarios, de las demarcaciones que han sido objeto de petición de reserva para el ejercicio de la castración quirúrgica, de conformidad con la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de fecha 30 de junio de 1976 (B.O.E. 8-7-76).

A los efectos de lo determinado en el número 3.º de dicha disposición y para que puedan ser solicitadas por los Sres. Veterinarios de mayor dedicación que deseen ampliar su actuación, a continuación se relacionan los municipios que no han sido reservados hasta ahora para la práctica de dicha castración:

ALIJA DEL INFANTADO

Pozuelo del Páramo.
Quintana del Marco.

ASTORGA

Castrillo de los Polvazares.
San Justo de la Vega.
Villaobispo de Otero.

BEMBIBRE

BURGO RANERO, EL
Bercianos del Real Camino.
Villamoratiel de las Matas.

BURON

Acebedo.
Maraña.

CABRILLANES

CASTRILLO DE LA VALDUERNA
Destriana.
Luyego.

CASTROCALBON

San Esteban de Nogales.

CEA

Saelices del Río.
Villamol.
Villazanzo de Valderaduey

CISTIerna

La Ercina.
Villaverde de Arcayos.

CORULLON

Sobrado.
Oencia.

CHOZAS DE ABAJO

FOLGOSO DE LA RIBERA
Igüña.
Torre del Bierzo.

GORDONCILLO

Fuentes de Carbajal.
Valdemora.

IZAGRE

Matadeón de los Oteros.
Santa Cristina de Valmadrigal.

JOARILLA DE LAS MATAS

Castrotierra de Valmadrigal.
Gordaliza del Pino.
Vallecillo.

MANSILLA DE LAS MULAS

Villasabariago.

MAGAZ DE CEPEDA

Brazuelo.
Villamejil.

MATALLANA DE TORIO

La Robla.
Vegacervera.

OSEJA DE SAJAMBRE

Posada de Valdeón.

PONFERRADA

Los Barrios de Salas.
Molinaseca.

San Esteban de Valdueza.

PRIARANZA DEL BIERZO

Borrenes.
Carucedo.

PUEBLA DE LILLO

Reyero.

RIAÑO

Boca de Huérgano.
Pedrosa del Rey.

SAHAGUN

Calzada del Coto.
Joara.

SAN CRISTOBAL DE LA POLAN-TERA

Santa María de la Isla.

SAN EMILIANO

Sena de Luna.

SANTAS MARTAS

Gusendos de los Oteros.

VALDEFRESNO

VALDEPOLO

VALDEVIMBRE

Ardón.

VALDERRUEDA (Pte. Almuhey)

Prado de la Guzpeña.

Priero.

Renedo de Valdetuéjar.

La Vega de Almanza.

VALENCIA DE DON JUAN 1.º

Fresno de la Vega.

San Millán de los Caballeros.

PAJARES DE LOS OTEROS

Villaornate.

VEGAS DEL CONDADO

Santa Colomba de Curueño.

VILLAMAÑAN

Pobladura de Pelayo García.
Villacé.

VILLAMARTIN DE D. SANCHO
Santa María del Monte Cea.
Villaselán.

VILLAQUEJIDA
Cimanes de la Vega.
Villafer.

VILLAQUILAMBRE
Garrafe de Torío.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que los interesados puedan solicitar tales reservas de la Jefatura P. de Producción Animal de esta Delegación, con la posible prontitud, toda vez que al finalizar el presente mes se han de comunicar a la Agrupación N. de Castradores los municipios que quedan disponibles.

León, 7 de enero de 1980.—El Delegado Provincial (Ilegible). 75

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don José Salazar Gómez, Delegado Provincial de la Delegación de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de infracción número 151/79, incoado contra Pascual Vega Ferreras, domiciliado en c/ Torres de Omaña, 1, León, por infracción al artículo 38, D. VII-73, se ha dictado una resolución de fecha 6 de noviembre, por la que se le impone una sanción de diez mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Pascual Vega Ferreras, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en León a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—José Salazar Gómez.

**

Don José Salazar Gómez, Delegado Provincial de la Delegación de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de infracción número 236/79, incoado contra Construcciones Mallurquiza, domiciliado en Carretera de Burgos, Sahagún, por infracción al artículo 188, O. para la Construcción, se ha dictado una resolución de fecha 5-XII-79, por la que se le impone una sanción de diez mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Construcciones Mallurquiza, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en León a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—José Salazar Gómez.

**

Don José Salazar Gómez, Delegado Provincial de la Delegación de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de infracción número 240/79, incoado contra Manuel Castaño Rodríguez,

domiciliado en Rodríguez del Valle, 16, 7.º, por infracción al Decreto 2122/1971, de 23 del 7, se ha dictado una resolución de fecha 5-XII-79, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Manuel Castaño Rodríguez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en León a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—José Salazar Gómez.

**

Don José Salazar Gómez, Delegado Provincial de la Delegación de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de infracción número 263/79, incoado contra José A. Armesto Fernández, domiciliado en Veguellina de Orbigo, por infracción O. L. de Construcción de 28-8-70, se ha dictado una resolución de fecha 5-XII-79, por la que se le impone una sanción de diez mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa José A. Armesto Fernández, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en León a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—José Salazar Gómez.

**

Don José Salazar Gómez, Delegado Provincial de la Delegación de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de infracción número 247/79, incoado contra José María Díez Boñar, domiciliado en c/ Villa Benavente, León, por infracción al artículo 15 del Reglamento de Insp. T., se ha dictado una resolución de fecha 5-XII-79, por la que se le impone una sanción de ocho mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa José María Díez Boñar, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en León a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—José Salazar Gómez. 32

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León hace saber que han sido cancelados los expedientes de los permisos de investigación que se citan a continuación:

Número: 13.836.
Nombre: "La Negra".
Mineral: Pizarra.
Superficie: 70 Cuadrículas.
Término municipal: Candín.

Peticionario: D. José Luis Antonio Lipiz Basante.

Fecha de cancelación: 27 de septiembre de 1979.

Número: 13.838.
Nombre: "Los Ancianos".
Mineral: Pizarra.

Superficie: 76 Cuadrículas.
Términos municipales: Villafranca del Bierzo y Vega de Espinareda.
Peticionario: D. José Luis Antonio Lipiz Basante.

Fecha de cancelación: 27 de septiembre de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 3 de enero de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma. 33

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1979, aprobó los expedientes relativos a Ordenanzas Fiscales, que a continuación se expresan:

Modificación de tarifas y articulado de la Ordenanza número 11 reguladora de las tasas por prestación de servicios de aprovechamientos especiales en los Mercados de Abastos y en el de Ganados.

Modificación de tarifas de la Ordenanza número 12 reguladora de la exacción de tasas por prestación de servicios en el Matadero Municipal.

Modificación de tarifas y articulado de la Ordenanza número 13 reguladora de la exacción de tasas por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y monda de pozos negros.

Modificación de las tarifas del anexo número 2 de la Ordenanza número 53 reguladora del impuesto municipal sobre la radicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local vigente, se exponen al público los citados expedientes, por medio del presente anuncio, por un plazo de quince días hábiles, y a los efectos de interposición de las reclamaciones que pudieran surgir.

León, 4 de enero de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 57

Ayuntamiento de Ponferrada

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de diciembre último, acordó aprobar la propuesta de modificación del Plan General de Ordenación Urbana en la zona del Colmenar, interesada por don Julio Augusto Alvarez Guillén, sobre supresión de aparcamiento en el punto que el planeamiento determina para situarlos

en otros lugares de la misma urbanización, sometiéndose a información pública por el plazo de un mes.

A tal fin el expediente tramitado se hallará de manifiesto en la Secretaría General de este Ilustre Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el indicado período, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 3 de enero de 1980.—El Alcalde, Celso López Gavela.

35 Núm. 19.—460 ptas.

Ayuntamiento de Astorga

Este Ayuntamiento ha acordado en sesión Plenaria de 3-12-79 la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de las especificaciones constructivas que rigen en los solares de categoría 5.^a (más de mil metros cuadrados), así denominados en el Plan de Ordenación Urbana.

Lo que se somete a información pública por el plazo de un mes, a los efectos prevenidos en el artículo 49 en relación con el 41 de la Ley del Suelo.

Astorga, 4 de enero de 1980.—El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

Finalizado el expediente de aplicación de contribuciones especiales para la obra de «Sustitución del alumbrado público en Tapia de la Ribera», se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para que los afectados por las obras puedan solicitar, si lo desean, la constitución de la Asociación Administrativa de contribuyentes, en las condiciones establecidas en el artículo 15-1 de la Ordenanza General de Contribuciones Especiales.

Rioseco de Tapia, 4 de enero de 1980.—El Alcalde, Severino Martínez.

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

Observado defecto de forma en la convocatoria para la realización de los ejercicios de la oposición a una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla municipal, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 278 de fecha 5 de diciembre último, la Comisión Municipal Permanente, en sesión de fecha 28 del mismo mes, tomó el acuerdo de dejar sin efecto el ejercicio realizado el día 22 de diciembre pasado y que se proceda a convocar de nuevo a los aspirantes que figuran en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 250, de fecha 2 de noviembre último, para realizar los ejercicios de dicha oposición el día vein-

tinieue de marzo próximo, a las diez horas, en el Colegio Nacional de Vega de Espinareda.

Vega de Espinareda, 3 de enero de 1980.—El Alcalde, Antonio García.

38 Núm. 22.—500 ptas.

Ayuntamiento de Villamejil

Rendida convenientemente la cuenta general del presupuesto extraordinario de aportación de este Ayuntamiento para las obras de aguas y alcantarillado en Sueros de Cepeda, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días y ocho días más contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a efectos de presentación de reclamaciones.

Villamejil, 31 de diciembre de 1979.

**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Proyecto de presupuesto extraordinario de aportación de este Ayuntamiento para las obras de alumbrado público de Sueros de Cepeda, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, al objeto de presentación de las reclamaciones que se consideren oportunas.

Villamejil, 31 de diciembre de 1979.

**

Se hace público que en virtud de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de diciembre de 1979, y en conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.531/79 de 22 de junio, esta Corporación acordó señalar las siguientes asignaciones a los miembros electivos de la Corporación:

1.—Al Sr. Alcalde la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de gastos de representación.

2.—A los demás miembros electivos la cantidad de 600 pesetas en concepto de dieta por cada asistencia a las sesiones del Pleno.

Repartiendo la cantidad total de 63.750 pesetas sobre un presupuesto ordinario de 1979 de 2.550.000 pesetas. Todo ello referido al año de 1979.

Villamejil, 31 de diciembre de 1979. El Alcalde (ilegible).

**

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de diciembre de 1979, adoptó el acuerdo de imponer contribuciones especiales por beneficios especiales, para financiar las obras de alumbrado público en Sueros de Cepeda, siendo los puntos principales de dicho acuerdo los siguientes:

1.—Se imponen contribuciones especiales por beneficios especiales para financiar las obras de alumbrado público en Sueros de Cepeda.

2.—La base imponible, la constituye la aportación total de este Ayuntamiento a dichas obras, que asciende a la cantidad de 1.500.000 pesetas.

3.—El tipo impositivo es el 60 % sobre la anterior base.

4.—La cantidad a repartir asciende a 900.000 pesetas.

5.—La base del reparto la constituyen los metros lineales de todas las casas y solares por donde pase la red de alumbrado público.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días y ocho más se puedan presentar las reclamaciones que se consideren convenientes, contado dicho plazo desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, estando de manifiesto dicho expediente en la Secretaría Municipal donde deberán presentarse las reclamaciones.

Villamejil, 31 de diciembre de 1979. El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Cabrillanes

Acordado por este Ayuntamiento con el quórum reglamentario, la cesión de un solar inscrito como bienes de propios, a la Cámara Agraria Local, para la construcción de un almacén de piensos con destino a todos los ganaderos del municipio, se expone el expediente a información pública por espacio de quince días, conforme determina el artículo 96 del Reglamento de Bienes, para que pueda ser examinado por las personas interesadas y formular reclamaciones.

Cabrillanes, 7 de enero de 1980.—El Alcalde (ilegible).

**

Acordado por este Ayuntamiento con el quórum reglamentario, la cesión de un solar inscrito como bienes de propios, al Ministerio de Educación y Ciencia, para construcción de un Colegio de Enseñanza General Básica, se expone el expediente a información pública por espacio de quince días, conforme determina el artículo 96 del Reglamento de Bienes, para que pueda ser examinado por las personas interesadas y formular reclamaciones.

Cabrillanes, 7 de enero de 1980.—El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Riello

Habiendo sido aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza estableciendo contribuciones especiales, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, contados a partir de su

publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, durante cuyo plazo puede ser examinada por cuantos lo deseen y formularse contra la misma reclamaciones.

Pasado el referido plazo no serán atendidas.

Riello, a 5 de enero de 1980.—El Alcalde-Presidente (Ilegible). 64

Entidades Menores

Junta Vecinal de Palacios de Fontecha

Se hallan de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, las Ordenanzas siguientes:

Prestación personal y de transportes.

Ordenanza para la administración y conservación del patrimonio.

Palacios de Fontecha, 4 de enero de 1980.—El Presidente (ilegible). 39

Junta Vecinal de Vecilla de la Vega

Se pone en conocimiento de los vecinos de la localidad y demás personas interesadas, que habiendo sido formalizada la carpeta de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 1980 de esta Junta Vecinal, se halla expuesto al público para ser examinado y hacer las reclamaciones en contra que se estimen procedentes, por plazo de quince días hábiles, en el domicilio de mi Presidencia.

Vecilla de la Vega, 4 de enero de 1980.—El Presidente (ilegible). 40

Junta Vecinal de Salas de la Ribera

Ultimados los trámites de aprobación del pliego de condiciones, se saca a pública subasta la contratación de la explotación y aprovechamiento de una cantera de caliza en el lugar denominado "La Peña", término de esta localidad de Salas de la Ribera.

La subasta se regirá de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego aprobado.

El tipo inicial de licitación será de 350.000 pesetas anuales al alza.

Para tomar parte en la licitación habrá de acompañarse a la proposición el documento que acredite el haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación señalado.

Las proposiciones se presentarán en la casa del Presidente de la Junta Vecinal, en sobre cerrado, durante el período comprendido entre el día siguiente en que aparezca insertado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta los quince días hábiles posteriores.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, provisto de D. N. I. n.º, expedido el de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta para la contratación de la explotación y aprovechamiento de una cantera de caliza en el lugar denominado "La Peña", a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece la cuota anual de pesetas como cantidad fija.

b) Ofrece el pago mejorado, sobre el exceso de 25.000 toneladas extraídas de pesetas por tonelada de grava y de pesetas por tonelada de arena.

c) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta, que manifiesta conocer.

En a de de Firma.

Salas de la Ribera, 22 de diciembre de 1979.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

5814 Núm. 2492.—1.240 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número 723/77-D., a instancia de Chrysler Organización Financiera, S.A., contra D. José Cano Martínez, sobre pago de 71.376,00 pesetas de principal y 35.000,00 pesetas de costas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y con arreglo al tipo de tasación la siguiente finca:

Piso tipo C., en planta 1.ª de la casa en León, c/ Cipriano de la Huerca, 4, a la izquierda subiendo la escalera, con una superficie de 85,30 m², y linda subiendo la escalera y situándose en el rellano de la misma; derecha entrando, rellano de la escalera; así como vivienda tipo G. de su misma planta; izquierda, entrando, patio lateral de doña Eudisia Arenas, y fondo, doña María Luisa de Cells, cubierta de la planta baja y vivienda tipo G. de su misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, al tomo 1.164, libro 86, sección 1.ª, Ayuntamiento de León, folio 10, finca 8080, inscripción 2.ª. Valorado en 3.000.000,00 de pesetas.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día veintitrés de febrero de 1980, a las once horas, en la

Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que ha sido tasado dicho piso, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los títulos de propiedad, suplidos por Certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta y sin que pueda exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.—(Ilegible).—El Secretario (Ilegible).

43 Núm. 16.—1.360 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, accidental Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1 de 1980, se tramita expediente de dominio a instancia de doña Encarnación Pardo Martínez, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Madrid, representada por el Procurador D. Antonio Pedro López Rodríguez, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción a favor de la solicitante en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo de la siguiente finca:

"Casa en Villafranca del Bierzo y su Plaza de Serrano, hoy de Fernández Marvá, señalada con el número tres, de planta y piso, con un corral contiguo a ella. Mide la casa unos setenta y dos metros cuadrados y el corral aproximadamente ciento veintitún metros cuadrados. Linda todo: al frente, dicha Plaza; por la derecha entrando, casa de Ramón Beberide y callejón de los Triqueles; por la espalda, huerta de los Herederos de Pedro Núñez; y por la izquierda, casa de los herederos de Eduardo Franco y corral de los herederos de Vicente Osorio".

Dicha finca le pertenece a la solicitante por herencia de su madre doña Emiliana Martínez González, a

virtud de escritura de aceptación y partición de herencia otorgada ante el Notario de Villafranca del Bierzo D. Eduardo García Duarte Acha con fecha 27 de agosto de 1976; figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo a favor de D. José Hermida Bautista, inscripción que data de más de treinta años, figurando catastrada a nombre de doña Emiliana Martínez González.

Por medio del presente se cita: al titular registral D. José Hermida Bautista, o sus herederos o causahabientes, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen; a la persona de quien procede la finca y a favor de la cual aparece catastrada la misma, doña Emiliana Martínez González, o sus herederos o causahabientes, cuyas circunstancias y domicilio no constan; y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la reanudación del tracto e inscripción solicitadas, a fin de que tanto los citados como los convocados puedan comparecer ante este Juzgado en el expediente dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, para alegar lo que a su derecho convenga si se opusieren a lo solicitado.

Dado en Ponferrada, a dos de enero de mil novecientos ochenta.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

45 Núm. 18.—1.480 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada
Cédulas de citación*

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 428/79, sobre daños y lesiones en accidente de circulación el día 1 de julio de 1979 del Chrysler LE-0386 G con la moto conducida por José Manuel Fonseca dos Santos, que estuvo domiciliado en Fabero, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día cinco de febrero próximo a las diez cincuenta horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/ Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 3 de enero de 1980.—El Secretario, (ilegible). 47

**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 403/79, sobre imprudencia con lesiones y daños, se cita a Antonio Pardo Sánchez, hoy en ignorado paradero, para que el día veintitrés de enero actual, a las diez treinta horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia

de este Juzgado sito en c/ Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 2 de enero de 1980.—El Secretario, (ilegible). 49

**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 907/78, sobre hurto de una sortija a Nieves González Sierra, sobre las 9,30 horas del día treinta de noviembre de 1978, se cita al que resultara ser acompañante de Abel Blanco Puerto y Nicanor Marqués Marqués, hoy en ignorado paradero, para que el día veintitrés de enero de 1980 a las once cuarenta y cinco horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/ Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 2 de enero de 1980.—El Secretario, (ilegible). 50

*Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo*

Don Carlos Figueroa Rodríguez, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Villafranca del Bierzo.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 339/1978, se practicó la siguiente tasación de costas:

	Pesetas
1.º Registro. D. C. 11.ª	20
2.º Juicio y previas (D. dobles). Art. 28 1.ª	230
3.º Expedición 6 exhortos. D. C. 6.ª	300
4.º Cumto. id. Art. 31-1.ª	150
5.º 6 diligencias. D. C. 14.ª	60
6.º Ejecución sentencia. Artículo 29 1.ª	30
7.º Tasación costas. Art. 10, núm. 6-1.ª	150
8.º Reintegro del timbre.	300
9.º Pólizas de Mutualidad Judicial	120
10.º Dietas y locomociones Agente Sr. Martín.	300
11.º Calculado para posteriores a esta tasación.	1.500
12.º Indemnización civil a Gumersindo Río Freijo.	21.695
13.º Multa a Vicente Lago Canedo	1.000
Total s. e. u. o.	25.855

Importa la precedente tasación de costas las figuradas veinticinco mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas, de cuyo pago es responsable el condenado Vicente Lago Canedo.

Y para que sirva de cédula de notificación al expresado condenado, ausente en el extranjero, requiriéndole para que en el término de tres días se persone ante este Juzgado a abonar la

cantidad a que asciende, de no ser impugnada, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Carlos Figueroa Rodríguez.

22

Núm. 11.—960 ptas.

Anuncios particulares

**COMUNIDAD Y SINDICATO
DE RIEGOS DEL CANAL ALTO
DE VILLARES**

Villagarcía de la Vega

Formalizado el reparto del presupuesto de 1979 del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes del Canal Alto de Villares, para abonar a la Confederación Hidrográfica del Duero las tarifas de riego de 1978, el canon al Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna y gastos generales de la Comunidad, se halla de manifiesto al público, por plazo de 15 días hábiles, para poder ser examinado y formular reclamaciones, en el domicilio de mi Presidencia, y una de sus copias en los domicilios de los Vocales D. Pedro-Alberto Martínez Hidalgo y D. Clemente Pérez Miguélez, de Estébanez de la Calzada y Villagarcía de la Vega, respectivamente.

Villagarcía de la Vega, 2 de enero de 1980.—El Presidente, José Otero. 25 Núm. 13.—500 ptas

**Comunidad de Regantes
DE NOCEDA DEL BIERZO**

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes, para su asistencia a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la plaza de la Iglesia de Noceda del Bierzo, el próximo día 27 de enero de 1980, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda, acorde con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta Junta anterior.
- 2.º—Examen y aprobación liquidación Presupuesto 1979.
- 3.º—Examen y aprobación del Presupuesto formado para 1980.
- 4.º—Memoria de actividades.
- 5.º—Proyecto de obras a realizar en 1980.
- 6.º—Admisión o no, de nuevos partícipes.
- 7.º—Ruegos y preguntas.

Noceda del Bierzo, 28 diciembre 1979.—El Presidente de la Comunidad, Avelino García.

24

Núm. 20.—540 ptas.

139.505,00 ptas., por préstamo, 209.257,00 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 2, obras de "Alcantarillado de Otero de Naragantes", Municipio de Fabero, por un total de 875.179,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación por subvención, 164.993,00 ptas., por préstamo, 247.489,00 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras de "Reparación del C. V. de Valencia de Don Juan por Castifalé a la carretera LE-512 —2.ª fase—", por un total de 3.275.929,00, siendo de cuenta de la Diputación por subvención, 1.191.128,00 ptas., por préstamo, 1.786.692,00 ptas., y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras de "Acondicionamiento del camino de Santa María del Río por Villacerán a la C.ª 611", Municipio de Villaselán, por un total de 1.883.009,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación, 684.662,00 ptas., por subvención estatal, y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 2, obras de "Transformación de macadán en asfalto en el C. V. de Cembranos a Valdevimbre", por un total de 104.347,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación por subvención estatal, 23.057,00 ptas., por préstamo obtenido, 26.913,00 ptas., de fondos propios, 28.290 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 3, obras de "Reparación del camino de Valencia de Don Juan por Castifalé a la carretera LE-512, 1.ª fase", por un total de 4.562.952,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación por subvención, 1.659.089,00 ptas., por préstamo, 2.488.634,00 ptas. y el resto de los Ayuntamientos interesados.

—Certificación núm. 1, "Obras de afirmado del camino de San Andrés de las Puentes a la Carretera N-VI", por un total de 2.814.355,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación por subvención estatal, 621.882 pesetas, de fondos propios, 763.011,00 ptas., de fondos obtenidos por préstamo del Banco, 725.873,00 ptas. y el resto de cuenta del Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 12 de enero de 1980.

4394

—Certificación núm. 1, obras de evacuación de aguas residuales en el "Barrio de la Estación", en Pola de Gordón, por un total de 2.534.527 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación, 894.084,00 ptas. y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 2, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Pesquera", Municipio de Cistierna, por 2.559.980,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación 834.282,00 ptas. y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 2, obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en "Benazole", Municipio de Ardón, por un total de 1.524.980 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación, 314.515,00 ptas. y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 5, obras de "Alumbrado público en La Aldea del Puente, Quintana del Monte y otros", Municipio de Valporquero, por un total de 640.300,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación por subvención, 146.269,00 ptas., por anticipo, 87.795,00 ptas. y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 6, obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de San Pedro de Dueñas", Municipio de Galleguillos de Caminos, por un total de 385.839,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación, 109.359,00 ptas. y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 2, obras de "Alcantarillado en Castrillo de los Polvazares", por 669.044,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación por subvención 215.499,00 ptas., por anticipo, 107.783,00 ptas. y el resto de cuenta del Ayuntamiento de Astorga.

—Certificación núm. 3, obras de "Alcantarillado de Castrillo de los Polvazares", Municipio de Astorga, por un total de 1.316.998,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación por subvención, 424.205,00 pesetas, por anticipo reintegrable, 212.168,00 ptas. y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua en la zona del Hospital, en Santa Lucía de Gordón", Municipio de Pola de Gordón, por un total de 299.998,00 ptas., siendo la mitad a cargo de la Diputación y Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua y redes de distribución y alcantarillado en Murrias de Rechivaldo", Municipio de Astorga, por un total de 1.910.248,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación, 380.000,00 ptas. por subvención, 570.000,00 ptas. por préstamo obtenido del Banco de Crédito Local y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación única de las obras de "Fosa séptica en Villarrodri-go de Ordás", Municipio de Santa María de Ordás, por un total de 401.250,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación, 72.000,00 pesetas por subvención, 108.000,00 por préstamo obtenido y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación única, obras de "Fosa séptica en Santibáñez de Ordás", Municipio de Santa María de Ordás, por un total de 451.300,00 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación por subvención, 81.000,00 pesetas y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación única, obras "Fosa séptica de Santa María de Ordás", por un total de 451.300,00 ptas., siendo a cargo de la Diputación por subvención, 81.000,00 ptas., por préstamo obtenido 121.500,00 ptas. y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras de "Sondeo artesiano para abastecimiento de agua en Villabraz", por un total de 4.090.090,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación por subvención, 1.487.157,00 ptas., por préstamo obtenido, 2.230.735,00 ptas. y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Lugán", Municipio de Vegaquemada, por un total de pesetas 4.490.300,00, siendo de cuenta de la Diputación por subvención 774.758,00 ptas., por préstamo obtenido, 1.162.138,00 ptas. y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 2, obras de "abastecimiento de agua y alcantarillado —1.ª fase— de Taranilla, Municipio de Valderrueda, por un total de 1.894.215,00 ptas., siendo a cargo de la Diputación por subvención, 376.225,00 ptas., por préstamo obtenido, 564.338,00 pesetas y el resto de cuenta del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de Las Grañeras", Municipio de El Burgo Ranero, por un total de 5.999.505,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación, por subvención, 2.181.420,00 ptas., por préstamo obtenido, 3.272.130,00 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras de "Mejora del abastecimiento de agua en Valencia de Don Juan", por un total de 1.676.769,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación, por subvención, 609.673,00 ptas., por préstamo, 914.510,00 ptas., y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento —1.ª fase— en Carrizal", Municipio de Valderrueda, por un total de 1.988.540,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación por subvención, 723.033,00 ptas., por préstamo obtenido del banco, 1.084.550,00 pesetas y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 2, obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento —1.ª fase— en Carrizal", Municipio de Valderrueda, por un total de 733.744,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación por subvención, 266.789,00 ptas., por préstamo obtenido, 400.184,00 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 2, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Babia", Municipio de Soto y Amío, por un total de 751.279 pesetas, siendo de cuenta de la Diputación por subvención, 150.256,00 pesetas, por préstamo, 225.384,00 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 2, obras de "Alcantarillado en Torrebarrío", Municipio de San Emiliano, por un total de 1.012.482,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación por subvención, 161.171,00 ptas., por préstamo, 241.756,00 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 2, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Magaz de Cepeda", por un total de 2.733.879,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación, por subvención, 437.421,00 ptas., por préstamo, 656.131,00 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 3, obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de Calaveras de Arriba", Municipio de Almanza, por un total de 398.438,00 ptas., siendo de cuenta de la Diputación por subvención,